HSBC

Panamá, 5 de mayo de 2009

Licenciado
Roberto Brenes
Gerente General y Vicepresidente Ejecutivo
BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S. A.
República de Panamá

Estimado Licenciado Brenes:

Nos permitimos adjuntar el Comunicado Público sobre Hecho de Importancia de HSBC Bank (Panamá), S. A. y Primer Banco del Istmo, S. A., en el cual se comunica la inscripción del Convenio de Fusión por absorción, entre HSBC BANK (PANAMA), S. A. y PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A., quedando la primera entidad como sociedad sobreviviente.

Para su referencia, incluimos copia del Convenio de Fusión, inscrito.

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted,

Atentamente,

Alan Blair Grieve
Secretario de la Junta Directiva

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Recibido por: _____
Fecha: 8 mayo 09
2:44 pm.

HSBC Bank (Panama) S.A.
Apartado 0834-00076, Panamá, Rep. de Panamá
Tels.: 507-263 5855, 263 5877

CNF: 2120005 PCM 1 REV. 11/05

HSBC

COMUNICADO PUBLICO

HECHO DE IMPORTANCIA

En cumplimiento de los acuerdos 5-2004 y 3-2008 de la Comisión Nacional de Valores, por este medio se notifica lo siguiente:

1. Que se hace del conocimiento general que mediante Escritura Pública No.8150 de 28 de abril de 2009, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita a la Ficha 456744, Documento REDI 1569546, de la Sección de Mercantil del Registro Público, desde el 30 de abril de 2009, se inscribió el Convenio de Fusión de fecha 20 de abril de 2009, suscrito por y entre PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A. y HSBC BANK (PANAMA) S.A.

2. Que con motivo del precitado Convenio de Fusión, PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A., ha sido absorbida con todos sus negocios, operaciones, derechos, obligaciones, franquicias, activos y pasivos, por HSBC BANK (PANAMA), S.A., que es la sociedad sobreviviente.

3. Que de acuerdo a lo establecido en el precitado convenio de fusión, se notifica a los tenedores minoritarios de acciones comunes de PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A., que, a partir del 7 de mayo de 2009, se deben apersonar al Departamento de Relaciones con los Accionistas ubicado en el Mezanine de las oficinas del banco, localizadas en Calle 50 y 77 Este, San Francisco, Ciudad de Panamá, en horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., a fin de retirar el pago por sus acciones.

4. A tal efecto, dichos accionistas minoritarios deberán entregar:

   (i) los certificados de acciones de PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A., de los cuales son titulares, y

   (ii) cualesquiera otros documentos que HSBC BANK (PANAMA), S.A., requiera para confirmar la identidad del accionista, incluyendo, en caso de personas naturales, copia de la cédula; y, en caso de personas jurídicas, copia del pacto social de la misma con sus enmiendas, un certificado del Registro Público donde conste su existencia, directores, dignatarios y su representación legal, así como el poder otorgado para recibir el pago.

Panamá, 5 de mayo de 2009.

HSBC BANK (PANAMA) S.A.

ERNESTO FERNANDES
REPRESENTANTE LEGAL

VERIFICADO LEGAL

HSBC Bank (Panama) S.A.
Apartado 0834-00076, Panamá, Rep. de Panamá
Tel.: 507-263 5855 263 5877